

30/08/2017

Ovalle: Complejo caso de homicidio contra anciano culmina con sujeto culpable del hecho

La Fiscalía de Ovalle logró probar la responsabilidad de un sujeto, Luciano Ordóñez Silva, en un delito de homicidio, luego que ocurriera una agresión contra una persona adulto mayor, el 17 de diciembre del 2014, en el sector de Villa Vieja, ubicado a 15 minutos de viaje a Punitaqui.

La víctima falleció a raíz de un golpe con un objeto en su cabeza que había sido propinado por el acusado.

La investigación fue bastante compleja, según relató el fiscal de Ovalle Jaime Rojas, ya que fue necesario exhumar el cuerpo de la víctima – con autorización de sus familiares- para ampliar la autopsia efectuada por el Servicio Médico Legal.



Historia del caso

Los hechos se remontan al 17 de diciembre del 2014, cerca las 21:00 horas, cuando la víctima sufrió la agresión en su domicilio.

Testigos que encontraron aún con vida a la víctima denunciaron los hechos, pero el afectado murió el 21 de diciembre de ese año.

La víctima, durante los días previos a su deceso, no logró imputar a nadie en específico como autor de su agresión. La Fiscalía y la policía comenzaron así a dilucidar el caso mediante un metodológico y estratégico trabajo de investigación.

Para aquello, se realizó un empadronamiento exhaustivo en la Villa Vieja y fueron surgiendo antecedentes que podrían dar luces con lo ocurrido. Pese a que hasta ese entonces el sospechoso tenía una coartada, testigos lograron verlo el día de los hechos llegar en un vehículo y retirarse raudamente cerca de las 21:30 horas del día de la agresión.

Posteriormente se reunieron otros testimonios en torno al uso del vehículo por parte del acusado.

El fiscal Jaime Rojas solicitó entonces cotejar la versión del acusado, la cual no tuvo sustento en el tiempo. Se encontró el arma homicida y debió realizarse la exhumación del cuerpo de la víctima el 28 de diciembre del 2016.

Fue así como a dos años de la muerte de la víctima, el Servicio Médico Legal, la Brigada de Homicidios de la PDI, del Laboratorio de Criminalística, coordinados por la Fiscalía, realizaron este proceso, para profundizar la forma en que falleció el afectado.

“Para llegar al veredicto condenatorio, la Fiscalía aportó gran cantidad de prueba. Testigos de contexto que situaron al sujeto en el lugar en Villa Vieja y especialmente la prueba pericial que dice relación en un primer momento con la autopsia que se efectúa en el 2014 y posteriormente en base a la complejidad del caso, debimos proceder a la exhumación de la víctima con la anuencia de sus familiares y la autorización del tribunal”, dijo Jaime Rojas.

Las conclusiones fueron contundentes. "Se cotejaron las heridas del cráneo por parte de un perito mecánico, un médico, un subcomisario de la Brigada de Homicidios de la PDI y un médico legista, con el elemento homicida, es decir con un fierro que fue

usado contra el cráneo del afectado”, agregó Rojas.
El imputado terminó por reconocer los hechos, ante el cúmulo de evidencia reunida.
La lectura de la sentencia se efectuará próximamente.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369